



Facultad de Filosofía
y Humanidades | UNC



EXP-UNC:0024667/2019

VISTO:

la nota presentada por la agente **Sonia Adriana Mangas** en la cual solicita licencia con goce de sueldo, el día 17 de mayo del corriente año; y

CONSIDERANDO:

que solicita dicha licencia con motivo de que participará en carácter de expositora, de la 1ª Jornada de Conservación Preventiva del patrimonio Documental en Bibliotecas, organizada por ABGRA, en el marco de la 51ª Reunión Nacional de Bibliotecarios, que se realizará en el Hospital Nacional de Clínicas de la Universidad Nacional de Córdoba;

que la encargada de la Biblioteca de la Facultad ha tomado conocimiento de las presentes actuaciones;

que el Área Personal y Sueldos informa que la agente Mangas se desempeña como personal nodocente, en un cargo categoría 366-3, del Agrupamiento Técnico, con funciones en la Biblioteca de la Facultad;

que corresponde encuadrar la situación de que se trata en lo dispuesto por los artículos 97º, 119º y 124º del Decreto 366/06;

EL DECANO de la
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES
RESUELVE:

ARTICULO 1º. JUSTIFICAR las inasistencias de la agente **SONIA ADRIANA MANGAS**, Legajo 38175, en el cargo 366-3 del Agrupamiento Técnico, con funciones en la Biblioteca "Elma Kohlmeyer de Estrabou", el día 17 de mayo de 2019.-

ARTICULO. 2º. Protocolícese, publíquese en el Digesto Electrónico de la UNC, comuníquese y archívese.-

CÓRDOBA, 24 MAY 2019

RESOLUCIÓN Nº: **0516**

ckp

Ab. MARIANA MUIÑO
SECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
UNC.

Dr. JUAN PABLO ABRATTE
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
UNC.